



# TRANSPORTE & CARGA

DIVISION: INSPECCIONES DE CARGA INTERNACIONAL

**SURVEY REPORT No.**

## INFORME DEL AÑO 1998

Señores  
Accionistas de  
**TRANSPORTE & CARGA S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores,

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la **CIA. TRANSPORTE & CARGA S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1998 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año indicado.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El sistema de control interno de la Compañía es adecuado y la custodia de los activos en cuanto a su protección y conservación es satisfactorio.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
ALEJANDRO FRANCO P.  
REG. CONT. 17127



M. O. H. M. D. 1998